

Montreal, a 22 de octubre de 1999

RESOLUCIÓN DE CONSEJO 99-07

Utilización del superávit del ejercicio financiero de 1996 de la Comisión para la Cooperación Ambiental (CCA)

EL CONSEJO:

CONSCIENTE de la necesidad de asegurar en todo momento la adecuada utilización de los recursos financieros de la CCA y que estos pueden ser apalancados con la incorporación de, o acceso a, otros recursos de diferentes instituciones y organizaciones;

RECORDANDO que el 26 de junio de 1998 en la ciudad de Mérida, se resolvió (Resolución 98-13) que los recursos superavitarios del ejercicio presupuestal de 1996 fueran utilizados para respaldar los componentes de desarrollo de la capacidad de la iniciativa de Manejo Adecuado de las Sustancias Químicas (MASQ) en los términos planteados en un programa integral de trabajo que el Grupo de trabajo sobre MASQ está elaborando con la asistencia del Secretariado; y

TOMANDO en cuenta que el Grupo de Trabajo sobre MASQ solicitó, en comunicado del 26 de mayo de 1999, a los Representantes Alternos que los fondos superavitarios de 1996 que en junio de 1998 se asignó al desarrollo de la capacidad en apoyo de la iniciativa MASQ se conserven y se reserven para las necesidades de desarrollo de la capacidad y otorgó su apoyo para el proyecto conjunto CCA/Centro Internacional de Investigaciones para el Desarrollo (CIID), así como al correspondiente con CCA/Facilidad Ambiental Global (FAG), ambos sobre alternativas al uso del DDT;

POR LA PRESENTE:

AUTORIZA y ORDENA al Secretariado, en conformidad con el Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte y el Reglamento del Consejo de la CCA, no obstante las Reglas 5.3, 5.4 y 5.6 del Reglamento Financiero y las Resoluciones 98-10 y 98-13, a que los recursos involucrados en la Resolución 98-13 que no sean desembolsados en las actividades referidas anteriormente antes del 31 de diciembre de 1999 lo utilice la CCA para respaldar los componentes de desarrollo de la capacidad de la iniciativa de MASQ hasta el 30 de junio del año 2000; y

AUTORIZA Y ORDENA TAMBIEN que cualesquiera recursos que no sean desembolsados para las actividades arriba referidas antes del 30 de junio del año 2000, se asignen tal como lo determine el Consejo.

APROBADO POR EL CONSEJO:

Gobierno de Canadá
Por Norine Smith

Gobierno de los Estados Unidos de América
Por William A. Nitze

Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos
Por José Luis Samaniego